



## CIRCULAR No 04

Medellin, 18 de junio de 2026

**PARA:** Comunidad del Deporte

**USUARIOS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL INDER DE MEDELLÍN Y DEPORTISTAS PERTENECIENTES A LOS CLUBES CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO VIGENTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN.**

**ASUNTO:** ONCEAVA CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN AL ALTO NIVEL COMPETITIVO

Desde el INDER les extendemos un fuerte abrazo y un cordial saludo a toda la comunidad deportiva del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín y los invita a participar en el proceso de postulación a la estrategia TEAM MEDELLIN.

El Instituto de Deporte y Recreación de Medellín - INDER, expide la presente Circular para invitar a los deportistas del Distrito Especial de Medellín, en las disciplinas deportivas de: Lucha, Taekwondo Combate, Taekwondo Poomse, Esgrima, Levantamiento de Pesas, Natación, Ciclismo Pista, Down Hill, Ciclismo BMX, Karate Combate, Karate Katas y Patinaje a la onceava (XI) convocatoria para la selección de deportistas con proyección al alto nivel competitivo en el marco del programa "Team Medellín - Team Medellín" institucionalizado por el Acuerdo Municipal 189 de 2019 y reglamentado por la Resolución 0310 del 22 de julio de 2020.

El programa está dirigido a deportistas nacidos en el Distrito Especial de Medellín, o que hayan vivido los últimos cinco años en el Distrito y que pertenezcan a un club con reconocimiento deportivo vigente o hagan parte de algún grupo de la Estrategia Desarrollo Deportivo del área de Deportes del INDER de Medellín.

Los deportistas seleccionados tendrán un acompañamiento integral con profesionales especializados en ciencias aplicadas al deporte, buscando posicionar al Distrito como un foco de desarrollo del talento deportivo en el país.



SC-SC  
CER203995



CO-BA  
CER307202



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co) | [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304

**Las disciplinas y edades convocadas son las siguientes:**

Deportes y edades para convocar:

LINEA METODOLOGICA	DEPORTE	CUPOS DISPONIBLES	FECHAS DE NACIMIENTO	EDAD
TIEMPO Y MARCA	LEVANTAMIENTO DE PESAS	2	Desde 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2013	13 a 15 AÑOS
	CICLISMO- BMX	2	Desde 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2014	12 a 16 AÑOS
	PATINAJE	2	Desde 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012	14 a 17 AÑOS
	NATACIÓN	4	Desde 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014	12 a 13 AÑOS
	CICLISMO PISTA	2	Desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012	14 a 16 AÑOS
	DOWNHILL	1	Desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2013	13 a 16 AÑOS
COMBATE	TAEKWONDO COMBATE	2	Desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014  Cadetes Avanzados: Cinturones rojo, azul y negro.	12 a 14 AÑOS
	TAEKWONDO POOMSE	1	Desde 1 de enero de 2011 al	13 a 15 AÑOS



SC-SC  
CER203995



CO-SA  
CER307282



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

• Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00  
• Correo: [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co) | [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)  
• NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304

			31 de diciembre de 2013	
	KARATE KATAS	2	Desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012	14 a 15 AÑOS
	KARATE- DO COMBATE	2	Desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012	14 a 15 AÑOS
	ESGRIMA	2	Desde 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2013	13 a 17 AÑOS
	LUCHA	2	Desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014	12 a 15 AÑOS

De conformidad con la Resolución 0310 de 2020, en especial lo establecido en el **"ARTICULO 14. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:** *Para ser postulado al programa de apoyo para deportistas con proyección al alto nivel competitivo, los deportistas deben cumplir los siguientes requisitos*", los postulados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) *Haber nacido en Medellín o vivir en la ciudad durante los últimos cinco años.*
- b) *Pertenecer a un club deportivo afiliado a la Liga Departamental, con reconocimiento deportivo vigente del municipio de Medellín o participar de la oferta del INDER en las estrategias: Escuelas Populares del Deporte, Desarrollo Deportivo.*
- c) *No estar suspendido de manera definitiva por infracción a las normas antidopaje de acuerdo con el Código Mundial Antidopaje vigente.*
- d) *No debe tener sanción técnica y/o disciplinaria vigente por su respectivo club o el ente departamental o nacional.*
- e) *Ser postulado a través de su respectivo club, formador de escuelas populares del deporte, entrenador de desarrollo deportivo.*
- f) *Sólo se tendrá en cuenta en el proceso, los deportistas que presenten la*



SC-SC  
CER203995



CO-SA  
CER307252



- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co) | [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304

**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

documentación completa (Listado de chequeó requerido en la convocatoria)

g) **No se tendrá en cuenta en el proceso los deportistas que tengan condenas penales y/o sanciones administrativas, disciplinarias y fiscales vigentes, en firme y ejecutoriadas".**

Para ser postulado al programa de apoyo para deportistas con proyección al alto nivel competitivo, los aspirantes deberán presentar de manera física la siguiente documentación en la oficina de Archivo Central de la sede administrativa del INDER Medellín (Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo), en el horario de lunes a jueves de 07: 30 a.m. a 12:00 m y de 01:30 p.m. a 05:00 p.m. y los viernes 07: 30 a.m. a 04:00 p.m.

**Todos los documentos deben estar ordenados conforme a los siguientes numerales, documento por documento y deben ser entregados en carpeta legajadora, sin ganchos metálicos y debidamente foliado.**

Se recibe un expediente por postulante.

1. Carta remisoría dirigida al INDER (dos copias), por parte del postulante en el que se relacione la documentación a entregar, debidamente diligenciada con los siguientes datos:

- Nombre (responsable/quien firma)
- Documento de identificación (responsable/quien firma)
- Dirección (responsable/quien firma)
- Correo electrónico (responsable/quien firma)
- Teléfono del remitente responsable (responsable/quien firma)
- Fecha
- Asunto
- Cantidad de carpetas (si son más de 1)
- Debidamente Foliada (enumerar los folios en la esquina superior derecha de cada hoja)

2. Ficha de inscripción (Por favor diligenciar el siguiente enlace):

[11° CONVOCATORIA DEPORTISTAS TEAM MEDELLÍN 2026: Rellenar formulario](#)



SC-SC  
CER203995



CO-SA  
CER307282



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Clencia, Tecnología e Innovación**

- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co) | [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304

3. Carta presentación y postulación del aspirante, donde se identifique la edad deportiva y firmada por el representante legal del club o entrenador de Desarrollo Deportivo o Escuelas de Adrenalina.
4. Fotocopia legible del documento de identidad por ambos lados.
5. Certificado de afiliación a seguridad social (Sisbén o EPS) vigente.
6. Fotocopia de los servicios públicos donde reside en Medellín.
7. Certificado de residencia del municipio de Medellín (para las personas que no nacieron en Medellín, expedido por Oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía De Medellín. - Sótano Alpujarra).
8. Certificado de estudios vigente, (para los graduados de bachillerato, presentar diploma o acta de grado).
9. Consentimiento de padres o adulto responsable (para deportistas menores de edad).
10. En caso de postulación por club la copia del reconocimiento deportivo vigente.
11. Certificado que avale los resultados de los deportistas en los últimos 2 años, en eventos internacionales, nacionales y departamentales Para las certificaciones de las convocatorias y resultados deportivos, las siguientes son las entidades idóneas para emitir los mismos: Ministerio del deporte, Comité olímpico colombiano, Comité paralímpico colombiano, Federaciones deportivas nacionales, federaciones deportivas internacionales, Entes deportivos departamentales - ligas deportivas, Entes deportivos municipales - clubes deportivos con reconocimiento deportivo vigente.
12. En caso de poseer algún tipo de discapacidad y postularse para algún deporte del ciclo paralímpico, el deportista deberá anexar copia de la historia clínica donde se evidencie la causa que le genera la condición de discapacidad y en caso de poseer clasificación funcional, deberá anexar el soporte de esta.
13. Los deportistas que se postulen al programa de apoyo para deportistas con proyección al alto nivel competitivo (TEAM MEDELLÍN) no podrán tener apoyo de otras instituciones estatales.

En concordancia con los artículos 8 y 9 de la Resolución 0310 de 2020, sobre las postulaciones de los deportistas al programa TEAM Medellín, se indica que serán analizadas por la Comisión Operativa y seleccionadas por la Comisión Evaluadora

**NOTA:** Una vez analizada la documentación entregada al INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER, por parte de los deportistas interesados en ingresar



• Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00  
• Correo: [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co) | [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)  
• NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304

**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

al programa TEAM Medellín, vía correo electrónico serán notificados, para continuar en el proceso selección de ingreso al programa.

**CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Pública, página web y redes	19 de junio de 2026
Inscripción y recepción de documentos	Del 19 al 30 de junio de 2026
Análisis de postulaciones	Del 1 al 3 de julio de 2026
Sistema de Valoración	Del 7 al 10 de julio de 2026
Prueba técnica - Deportiva	14 y 15 de julio de 2026
Análisis y ponderación de resultados	Del 16 al 21 de julio de 2026
Comisión Operativa y Evaluadora de selección	23 de julio de 2026
Publicación resultados seleccionados	24 de julio de 2026

Para más información se podrán comunicar con el contratista de apoyo a la coordinación de la Estrategia TEAM Medellín Sandra Milena Casas Urrego al teléfono 3117114687 y/o correo electrónico [sandra.casas@inder.gov.co](mailto:sandra.casas@inder.gov.co), el cual estará atento.

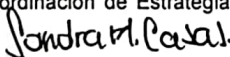
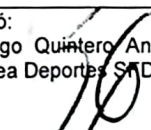
Es una oportunidad para soñadores, responsables y comprometidos con su objetivo deportivo, No dejes pasar este momento, de contar con todo un equipo interdisciplinario que te ayudará alcanzar ese sueño que tanto anhelas, ser parte del alto nivel competitivo a nivel nacional e internacional.

Atentamente,



**JULIANA VÉLEZ TAMAYO**

Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Sandra Milena Casas Urrego Apoyo a la Coordinación de Estrategia Team Medellín 	Revisó: Santiago Muñoz Lara Profesional de Apoyo Jurídico /Contratista	Aprobó: Santiago Quiñero Angulo/ Líder del Área Deportes SMDyR 
--	--	---



SC-SC  
CER203995



CO-SA  
CER307282



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

Clencia, Tecnología e Innovación

- Calle 47D N.º 75-276, barrio Velódromo PBX: (604) 369 90 00
- Correo: [atencion.ciudadano@inder.gov.co](mailto:atencion.ciudadano@inder.gov.co) | [www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)
- NIT: 800194096-0 | Código Postal 0500304